

**Mancomunidad de Municipios  
de la Zona Centro del  
Valle de Los Pedroches  
(Caminos)**

**Nº. de registro EE.LL.: 05140003  
C.I.F.: G14215214**

**GEX 113/ 2020  
Pleno ordinario telemático 14-09-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES  
(CAMINOS) EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-**

En la sala de plenos virtual de este Mancomunidad de Caminos, siendo las doce horas y quince minutos del día 14 de septiembre de dos mil veinte se reunieron por videoconferencia con la aplicación google Meet, justificado todo ello por estar sufriendo una pandemia por el COVID- 19. Los Sres. miembros de el Ayuntamiento a continuación relacionados, bajo la Presidencia de la Sr. Presidente Don Ángel Moreno Gómez, asistida de la Secretaria General D<sup>a</sup>. Laura María Sánchez Fernández, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Los asistentes designados por los respectivos Ayuntamientos son:

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.  
DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.  
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.  
DOÑA MARÍA BUESTADO BATALLA por el Ayuntamiento de Conquista.  
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.  
DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO por el Ayuntamiento de Pedroche.  
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el Ayuntamiento de Torrecampo.  
DON FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES por el Ayuntamiento de Torrecampo.  
DOÑA DOLORES SÁNCHEZ MORENO por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.  
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.  
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.  
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.  
DON ANTONIO MANUEL MARTÍN HERNÁNDEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.  
DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ por el Ayuntamiento de Pozoblanco.  
DON EDUARDO LUCENA ALBA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.  
DON JESÚS AGUDO CANTERO por el Ayuntamiento de Pozoblanco.  
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Código seguro de verificación (CSV):

**29D1 559A 4EF4 B92A 4F2E**



29D1559A4EF4B92A4F2E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por LA SECRETARÍA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/9/2020

**ASISTENTES:**

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.  
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.  
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el Ayuntamiento de Torrecampo.  
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.  
DON JESÚS AGUDO CANTERO por el Ayuntamiento de Pozoblanco.  
DOÑA DOLORES SÁNCHEZ MORENO por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.  
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.  
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.  
DON ANTONIO MANUEL MARTÍN HERNÁNDEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.

**NO ASISTENTES:**

DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.  
DOÑA MARÍA BUENESTADO BATALLA por el Ayuntamiento de Conquista.  
DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ por el Ayuntamiento de Pozoblanco.  
DON FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES por el Ayuntamiento de Torrecampo.  
DON EDUARDO LUCENA ALBA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.  
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.  
DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO por el Ayuntamiento de Pedroche.  
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

**SECRETARIA- INTERVENTORA:**

Doña Laura María Sánchez Fernández, Secretaria- Interventora de el Ayuntamiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión.

Al inicio del pleno telemático todos los miembros de el Ayuntamiento, declaran que están en territorio español y acordaron la votación nominal.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace [meet.google.com/szi-kxao-vbo](https://meet.google.com/szi-kxao-vbo) (Enlace a Google Meet).

A continuación se procedió al estudio de los asuntos incluidos en el

Código seguro de verificación (CSV):

**29D1 559A 4EF4 B92A 4F2E**



29D1559A4EF4B92A4F2E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/9/2020

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (24 DE JUNIO DE 2020) (GEX 44/2020)**

El Sr. Presidente y se dirige a los Sres. Miembros del Pleno que poseen en borrador el acta de la sesión anterior, del día 24 de junio de 2020, y sin que se promueva debate queda aprobada la misma por unanimidad de los miembros presentes.

### **PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS CARGOS DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.**

En virtud de lo establecido en el Artículo 13, de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la zona centro del Valle de Los Pedroches (Caminos), los miembros del Pleno, a los que les corresponde toman posesión del cargo de Presidenta, Doña Francisca Alamillo Haro, Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Torrecampo y como Vicepresidente, a Don Francisco Buenestado Santiago, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Conquista.

A continuación, proceden a jurar o prometer sus cargos de acuerdo con la fórmula que al respecto recoge el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

“JURO/PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE PRESIDENTA/ VICEPRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (CAMINOS), CON LEALTAD AL REY, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

Doña Francisca Alamillo Haro, Promete.

Don Francisco Buenestado Santiago, Promete.

### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 (GEX 35/2020)**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**29D1 559A 4EF4 B92A 4F2E**



29D1559A4EF4B92A4F2E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por LA SECRETARÍA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/9/2020

Visto que la Titular de la Secretaría- Intervención de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Secretaria- Interventora procedió a emitir en fecha los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Gestora de esta Mancomunidad en sesión celebrada en fecha 24 de junio de 2020, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Mancomunidad relativo al ejercicio 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha de 02 de julio de 2020 la Cuenta General 2019, juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado las siguientes alegaciones, los miembros presentes aprueban por unanimidad de los 9 miembros presentes de los 17 que forman el pleno, se aprueba el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019 de la Mancomunidad de Municipios de la zona centro de el Valle de Los Pedroches (Caminos).

Código seguro de verificación (CSV):

**29D1 559A 4EF4 B92A 4F2E**



29D1559A4EF4B92A4F2E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/9/2020

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 33/2020, DE 19 DE AGOSTO DE 2020, RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN RELATIVA AL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA POR LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES EJERCICIO 2020- 2023.**

La Señora Presidenta explica que por razones de plazo, se tuvieron que aprobar mediante Resolución n.º 33/2020, de 15 de agosto de 2020. Dicho Resolución aprobando la solicitud de subvención de maquinaria a Diputación para los ejercicios 2020- 2023, que a continuación se transcribe literalmente.

Es ratificado por unanimidad de todos los asistentes, que son 9 de los 18 que forman el pleno, la Resolución de la Presidencia 33/ 2020, dictado por razones de urgencia, cuyo texto es como sigue:

*Vista la convocatoria del **PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS POR LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES EJERCICIOS 2020- 2023**, convocado por el Área de Asistencia Técnica a los Municipios de la Diputación de Córdoba.*

*Visto que la presente Mancomunidad está muy interesada en la renovación de su maquinaria y a la vista del Informe de las necesidades presentadas por el Señor Encargado de Obras de esta Mancomunidad, en atención a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Solicitar la ayuda por importe de 327.894,55€ con el siguiente detalle y orden de prioridad:

Código seguro de verificación (CSV):

**29D1 559A 4EF4 B92A 4F2E**



29D1559A4EF4B92A4F2E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por LA SECRETARÍA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/9/2020

- *DOS RODILLOS VIBRANTES MONOCILÍNDRICOS AUTOPROPULSADOS, con Potencia 120CV, con peso operativo de 12.250 kg. Por importe de 84.579€ IVA incluido, cada una. Lo que hacen un total de 169.158€.*
- *UN TRACTOR AGRÍCOLA, con suspensión delantera y cambio 16x16. Por importe de 66.550€ IVA INCLUIDO.*
- *UNA CUBA GALVANIZADA de 11.000 litros. Ballesta lanza. Por importe de 20.570€ IVA INCLUIDO.*
- *UNA RETRO- CARGADORA MIXTA equipada con: Mandos pilotados, Cuchara 4x1, Cazo de 400 MM. y limpieza y Horquillas. Por importe de 71.616,55€ IVA INCLUIDO.*

**SEGUNDO.** *En su caso, adoptar el compromiso de consignación de aportación extraordinaria, en la parte que no resultase financiada por la Diputación de Córdoba.*

**TERCERO.** *Facultar al Señor Presidente de esta Mancomunidad para realizar todos los trámites relacionados con la tramitación e impulso de este expediente.*

**CUARTO.** *Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Córdoba a los efectos oportunos*

**QUINTO.** *Ratificar el presente Decreto, en la próxima sesión plenaria que se celebre.*

**PUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS, INFORMES DE PRESIDENCIA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS (GEX 86/ 2020) (GEX97/ 2020).**

La Señora Presidenta da cuenta de la deuda pendiente de regularizar con la FAMP de esta Mancomunidad desde el año 2012 hasta el año 2020, que asciende a 13.054,89€. Por parte de la Señora Presidente y resto de miembros se insiste en que además de regularizar la deuda, no se pague por triplicado como Ayuntamientos, Mancomunidad de Municipios y a su vez como Mancomunidad de Caminos. Ruegan que se estudie esta cuestión con la FAMP, para no tener que pagar estas cantidades pendientes y evitar que se pague por triplicado.

La Señora Presidenta informa sobre la necesidad de retomar la regularización de la situación de los trabajadores y de la administrativa de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Los Pedroches, que presta sus servicios igualmente para esta mancomunidad. Ambas cuestiones trabajadas por esta Presidencia con la Secretaria Interventora de la Mancomunidad. Igualmente, se va a convocar la comisión de personal lo antes posible.

La Señora Presidenta informa que ya se han recuperado las horas correspondientes al permiso retribuido recuperable, originado la COVID- 19.

La Señora Presidenta también informa sobre que se abierto un nuevo periodo de solicitud para cubrir el puesto de Secretaría Intervención de la Mancomunidad, debido al cese de su actual Secretaria en Conquista y su inminente toma de posesión en el

Código seguro de verificación (CSV):

**29D1 559A 4EF4 B92A 4F2E**



29D1559A4EF4B92A4F2E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por LA SECRETARÍA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/9/2020

Ayuntamiento de Pozoblanco. Por tanto, una vez tome posesión volverá acumular esta plaza tras cumplir el trámite pertinente ante la Dirección General de Administración Local.

**PUNTO SEXO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Señor Alcalde- Presidente de Alcaracejos pregunta por el cambio de puesto de la Secretaria de la Mancomunidad.

La Secretaria informa que debido a su incorporación al Ayuntamiento de Pozoblanco, tendrá que tramitarse de nuevo su acumulación.

Doña Rosario Rossi agradece la labor tanto del Señor Presidente saliente como de la Secretaria y espera que pueda acumular de nuevo esta plaza. En el mismo sentido se expresan el resto de miembros de forma unánime.

El Señor Presidente saliente agradece a todos y a la Secretaria su compromiso e insiste, que desde que entró intentó evitar la idea de que esto “era de todos y de nadie”, porque está convencido de que somos un gran equipo y reitera a la nueva Presidenta, que la tiene a su disposición. Y apunta, que se debe estudiar la posible bajada de cuotas para el próximo ejercicio.

La Secretaria agradece a todos las palabras de agradecimiento de todos y agradece especialmente a Don Francisco Buenestado Santiago, la posibilidad de poder haber acumulado dicha plaza. Y espera poder prestando sus servicios una vez se incorpore en Pozoblanco.

La nueva Presidenta agradece a todos los miembros su disposición y compromiso y especialmente, agradece a Ángel Moreno su labor y coincide en los fines y en el espíritu común que a todos les une. Conseguir el mejor de los servicios por la Mancomunidad de Caminos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Señor Presidente da por terminado la sesión levantándose la misma a las doce horas y cuarenta del día al principio indicado, de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Carretera de Pozoblanco, s/n      Tfno.: 95715123**  
**Correo electrónico:secretaria@conquista.es**  
**14480 ALCARACEJOS**

Código seguro de verificación (CSV):

**29D1 559A 4EF4 B92A 4F2E**



29D1559A4EF4B92A4F2E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por LA SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 16/9/2020